UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA SEDE REGIONAL TARTAGAL

Warnes y Ej. Argentino – 4560 Tartagal (Salta) Tel.Fax Nº 0873 - 421182

REPUBLICA ARGENTINA

TARTAGAL, 16 de agosto de 2.022.-

RESOLUCION Nº 317-SRT-2.022.

EXPEDIENTE Nº 20.062/2.022.

VISTO:

Las presentes actuaciones, según Contratación Directa Nº 11/22, y la Resolución Nº 295-SRT-22; y

CONSIDERANDO:

Que dicha contratación trata de la adquisición de elementos y herramientas de limpieza con destino a la Sede Regional Tartagal.

Que mediante resolución Nº 295-SRT-22, se declara desierto el llamado a Contratación Directa Tramite por Monto Reducido Nº 11/22 y se procede a la anulación de las Órdenes de Compra Nº 11/22, 12/22, 14/22 y 16/22 emitidas a favor de las firmas adjudicadas, ya que la mismas se niegan a conformar el contrato correspondiente.

Que es necesario la provisión de elementos y herramientas de limpieza para el mantenimiento de la Sede.

Que a Fs. 78 y 78 vuelta y 79, obra la Solicitud de Gasto Nº 19 y a fs. 80, Dirección General de Administración informa sobre la disponibilidad de fondos y la imputación correspondiente.

Que el presente caso se encuadra en el Artículo 14°, 15° y 27° del Decreto N° 1030/2016 reglamentario del Decreto N° 1023/01.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución CS Nº 161/20.

LA VICEDIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- Autorizar a efectuar el llamado a Contratación Directa Tramite por Monto Reducido Nº 19/2022 – en el marco de los Artículos 14º, 15º y 27º del Decreto 1.030/16, para la provisión de elementos y herramientas de limpieza con destino a la Sede Regional Tartagal de la Universidad Nacional de Salta.

ARTICULO 2°.- Aprobar el Pliego de bases y condiciones que obra a fs. 81 y 81 vuelta y 83, del presente Expediente.

ARTICULO 3º.- Fijar la apertura de las propuestas para el día LUNES 29 de AGOSTO de 2022 a horas 16:00 en el local de la Sede Regional Tartagal de la Universidad Nacional de Salta.

ARTICULO 4º.- Disponer que la Comisión de Evaluación de las Ofertas quedará constituida por el Sr. Jorge Daniel Sardinas, Director General de Administración, Cra. María Alejandrina García, Auxiliar Administrativa Contable y el Sr. Felix Romero, Personal de Servicios Generales de la Sede Regional Tartagal.

Zy

///...

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA SEDE REGIONAL TARTAGAL

Warnes y Ej. Argentino – 4560 Tartagal (Salta) Tel.Fax Nº 0873 - 21182

REPUBLICA ARGENTINA

RESOLUCION Nº 317 -SRT-2.022.

'ARIO

and the state of

Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.

Senscion (surprise - 15 Scote Prof.)

EXPEDIENTE Nº 20.062/2.022.

...///

ARTICULO 5º Designar como miembros de la Comisión de Recepción a los Sres. Oscar Ibañez, Director Contable y Patrimonial, Dante Mansilla y Manuel Pugliese de Servicios Generales de la Sede Regional Tartagal.

ARTICULO 6°.- Disponer que por la Dirección de Contabilidad de la Sede Regional Tartagal, se proporcione toda la información que se requiera sobre esta Contratación Directa.

ARTICULO 7º.- Comunicar a Dirección General de Administración, Dirección Contable y Patrimonio y Dirección de la Sede, a sus efectos.

mag

READER'S NAS

T.U.P. AX

egyaCaltiOursuses Tadaget, egisteer

y beging an edition

Sarania I marks

__

Lic. Teresita I. Mercado VICEDIRECTORA Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.